



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE  
**NORMATIVA COLEGIAL Y  
TURNO DE OFICIO**

Coordinación: CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES

Año académico 2020-21

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	NORMATIVA COLEGIAL Y TURNO DE OFICIO			
<b>Código</b>	14601			
<b>Semestre de impartición</b>	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	<b>Grado/Máster</b>	<b>Curso</b>	<b>Carácter</b>	<b>Modalidad</b>
	Master Universitario en Abogacía	1	OBLIGATORIA	Presencial
	Doble titulación: Máster Universitario en Advogacía y Máster Universitario en Gestión Administrativa	1	OBLIGATORIA	Presencial
	Doble titulación: MU en Abogacía y MU en Sistema de Justicia Penal	1	OBLIGATORIA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	3			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	<b>PRAULA</b>	<b>TEORIA</b>	
	<b>Número de créditos</b>	1.8	1.2	
	<b>Número de grupos</b>	1	1	
<b>Coordinación</b>	CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES			
<b>Departamento/s</b>	DERECHO PÚBLICO			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES	merce.castillo@udl.cat	0	
ESTIARTE GARROFE, MARIA MERITXELL	mestiarte@despatxsm.cat	1,5	
NADAL BRAQUÉ, ANNA GLÒRIA	annanadal@advocatslleida.org	,75	
RIBERA BONCOMPTE, ANNA MARIA	annaribera@advocatslleida.org	,75	

## Objetivos académicos de la asignatura

Se pretende que los alumnos profundicen sus conocimientos sobre:

- Los órganos de gobierno de la abogacía y del Colegio. Normativa profesional y colegial.
- Normativa específica aplicable al turno de oficio y justicia gratuita, asistencia al detenido y al servicio de orientación jurídica: Ley 1/1996 de 10 de enero (última reforma por Ley 42/2015) y Real Decreto 996/2003 de 25 de julio. Reglamento de la Ley. Funcionamiento del Servicio de Orientación Jurídica.
- Análisis de las especificidades de la responsabilidad del abogado / a en sus tres vertientes: disciplinaria, civil y penal.
- Aseguramiento profesional en su doble vertiente:
  - a) obligación de aseguramiento y cobertura de responsabilidad por abogados individuales y en despachos colectivos
  - b) obligación de aseguramiento del abogado individual para la cobertura de asistencia sanitaria y contingencias de jubilación, muerte y supervivencia.
- Resolución alternativa de conflictos. mediación

## Competencias

### Genéricas

- 1) Respeto a los derechos fundamentales, de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- 2) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y / o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- 3) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos, y su capacidad de resolución de problemas en

entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

4) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular conclusiones a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

5) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de una manera clara y sin ambigüedades

6) Que los estudiantes tengan las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## **Específicas**

1) Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado, a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto, en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

2) Saber identificar los requerimientos de prestación de servicios y organización profesional determinantes para el asesoramiento jurídico.

3) Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal. Conocer la organización colegial.

4) Conocer el ámbito de la responsabilidad del abogado en el ejercicio de su profesión, y las medidas a adoptar para minimizar los efectos de una eventual situación de riesgo.

5) Conocer el funcionamiento y los principios de aplicación al Turno de oficio, y procedimiento de justicia gratuita.

6) Conocer y aplicar los mecanismos de la mediación

## **Sistema de evaluación**

Se llevará a cabo una prueba tipo test sobre la parte teórica y práctica del bloque

La prueba se realizará el **14 de diciembre de 2020**